



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 180-2021-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El Oficio 1486-2021-GRA-PEMS-GE-GGRH/SGOM, del 23 de julio del 2021, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 173-2021-GRA/PEMS-GE, del 20 de julio del 2021, se designa al Ingeniero Bruno Hualla Hualla, como Jefe de Proyecto del Activo Estratégico de Defensa Ribereña de la IOARR Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Subsector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la margen derecha del río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa con CUI 2491528, para la elaboración de Expediente Técnico del Activo Estratégico.

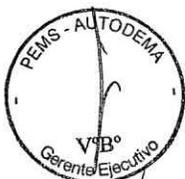
Que, mediante Carta N° 01-BHH-JDP-ACHOMA, el ingeniero Brullo Hualla Hualla presenta el Plan de Trabajo de Defensa Ribereña de la IOARR Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Subsector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la margen derecha del río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa con CUI 2491528, para la elaboración de Expediente Técnico del Activo Estratégico, en virtud a la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 173-2021-GRA-PEMS-GE.

Que, con Informe N° 637-2021-GRA-PEMS-GGRH-SGOM, del 22 de julio del 2021, el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento opina favorablemente a la aprobación del Plan de Trabajo formulado por el Jefe de Proyecto IOARR Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes en el Sub Sector Hidráulico Menor de Achoma Ubicado en la Margen Derecha del Río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa con CUI 2491528; por el monto total de S/. 176,809.00 el cual tiene un plazo de ejecución de 32 días calendario, a partir de la emisión de la resolución de aprobación respectiva.

Que, con el oficio N° 1486-2021-GRA-PEMS-GGRH/SGOM, del 23 de julio del 2021, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Activo Estratégico Defensa Ribereña de la IOARR "Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Sub sector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la Margen Derecha del Río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa" con CUI 2491528.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución aprobando el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Activo Estratégico Defensa Ribereña de la IOARR "Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Sub sector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la Margen Derecha del Río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa" con CUI 2491528.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR, del 30 de octubre del 2019.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Activo Estratégico Defensa Ribereña de la IOARR "Construcción de Defensa Ribereña: Construcción de Drenes: en el Sub sector Hidráulico Menor de Achoma ubicado en la Margen Derecha del Río Colca, distrito de Achoma, provincia Caylloma, departamento de Arequipa" con CUI 2491528, por el monto total de S/. 176,809.00 con un plazo de ejecución de 32 días calendario, el mismo que consta de 13 folios.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veintitres (23) días del mes de julio del año dos mil veintiuno

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 3867648
Exp. 2526607